Página 1 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- - DIRAN

Bogotá D.C.,

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional el Dorado Entrada 6 CATAM Edificio Antinarcóticos
Bogota

ASUNTO: informe de supervisión mensual nro. 1 del contrato No. 02-7-10061-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**31/08/2026**	**Hasta**	**30/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-138658-DIRAN del 28/08/2026, el señor mayor YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ, obrando en calidad de jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos, notifico como supervisor del contrato PN DIRAN Nro. 02-7-10061-26 cuyo objeto es: *"CURSO DE OPERADORES DE SENSORES AEREOTRANSPORTADOS DEL SISTEMA DE MISIÓN AIMS-HD PARA UN PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL"* al señor teniente coronel JIMMY EDWARD MOSCOSO ORJUELA.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-141153-DIRAN del 02/09/2026, el señor mayor YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ, obrando en calidad de jefe Grupo de Contratos de la Dirección de Antinarcóticos, notifica inicio del contrato 02-7-10061-26 al señor teniente coronel JIMMY EDWARD MOSCOSO ORJUELA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual los primeros cinco (05) días de cada mes según activación de póliza.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** El presente documento es el primer informe de supervisor del mes de septiembre, el cual será publicado en la plataforma SECOP II, y en

el Sistema de Información Modulo de Contratación - MTC, una vez sea radicado en el Gestor de Documentos Policiales – GEPOL.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIRAN Nro. 02-7-10061-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	CURSO DE OPERADORES DE SENSORES AEREOTRANSPORTADOS DEL SISTEMA DE MISIÓN AIMS-HD PARA UN PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL.
Contratista	**Nombre:** A.I TECH EVOLUTIVE S.A.S. **NIT:** 900.360.003-0 **Representante Legal:** SHIRLEY MILENA DIAZ DUARTE **Cedula de Ciudadanía nro.** 1.020.739.648 de Bogotá **Ciudad notificación:** Bogotá **Dirección:** Carrera 5 Nro.11D-221 sur, San Roque ofc 214 torre 3 Cajicá **Teléfono:** 3212254998 / 3015074363 E-mail: **contable@aitesas.com**
Representante legal	SHIRLEY MILENA DIAZ DUARTE
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($532.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($532.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del objeto del futuro contrato será a partir de la aprobación de la Garantía Única hasta el 25 de diciembre de 2026. Nota: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con quince (15) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor director de Antinarcóticos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	25/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Página 3 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el Acta Nro. 051/ARINT-CANCI-2.25, de fecha 31/08/2026 a las 14:00 horas en las instalaciones del Centro Operacional COPAN de la Dirección Antinarcóticos, se realizó el inicio de la ejecución del Contrato PN DIRAN No. 02-7-10061-26, celebrado entre la Policía Nacional de Colombia - Dirección de Antinarcóticos y la empresa A.I. TECH EVOLUTIVE S.A.S.

- El día 03/09/2026 se realizó la difusión de la convocatoria dirigida al personal en los grados de Oficiales, Nivel Ejecutivo y Patrulleros adscritos a la Dirección de Antinarcóticos, mediante el Correo Electrónico Nro. 6706 SECON-ARINT, con asunto *"Solicitud de postulados convocatoria curso nacional"*

- El día 16/09/2026 se realizó el acta 054-SECON-ARINT-201. QUE TRATA DEL COMITÉ PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL POSTULADO EN ATENCIÓN AL CONTRATO PN DIRAN Nro. 02-7-10061-26 CUYO OBJETO ES "CURSO DE OPERADORES DE SENSORES AEREOTRANSPORTADOS DEL SISTEMA DE MISIÓN AIMS-HD PARA UN PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL" PRESIDIDA POR EL SEÑOR TENIENTE CORONEL PEDRO NEL VILLAMIL VILLAMIL JEFE ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y JEFE DEL GRUPO DETECCIÓN Y MONITOREO POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS POLICÍA NACIONAL

- El día 16/09/2026 llego a través del correo electrónico milena.diaz@aitesas.com perteneciente a la señora Shirley Milena Diaz Duarte representante legal de la empresa A.I TECH EVOLUTIVE S.A.S., relacionada con la coordinación del Curso AIMS – Contrato PN DIRAN Nro. 02-7-10061-26, en la comunicación, la contratista solicitó confirmar el lugar previsto para la realización del curso, indicando que, de acuerdo con las conversaciones sostenidas, este se desarrollaría en Santa Marta, asimismo, manifiesta la necesidad de contar con esta definición para realizar oportunamente la programación del instructor, gestionar tiquetes aéreos y alojamiento, y coordinar la logística y disponibilidad de los sistemas requeridos para el entrenamiento.

- El día 18/09/2026, mediante el correo electrónico Nro. 2296 ARINT-GUDET dirigido a la empresa AI TECH EVOLUTIVE S.A.S., se confirmó la programación del Curso de Operadores de Sensores Aerotransportados del Sistema de Misión AIMS-HD para desarrollarse entre el 3 y el 10 de noviembre de 2026. Asimismo, se solicitó adelantar las coordinaciones logísticas, administrativas y operativas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de la capacitación, remitiendo el listado del personal participante.

- MEDIANTE EL ACTA NRO. 058 /ARINT-CANCI-2.25, DE FECHA 29/09/2026 A LAS 10:00 SE REALIZO UNA REUNIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN DIRAN NRO.02-7-10061-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS IDENTIFICADA CON NUMERO DE NIT 800.141.379-2 Y LA EMPRESA A.I TECH EVOLUTIVE S.A.S, CON NUMERO DE NIT 900.360.003-0, CUYO OBJETO ES EL CURSO DE OPERADORES CUYO OBJETO *"CURSO DE OPERADORES DE SENSORES AEREOTRANSPORTADOS DEL SISTEMA DE MISIÓN AIMS-HD PARA UN PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS - POLICÍA NACIONAL"*

erick.numpaque

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos	SI	El contratista cumple sus obligaciones

erick.numpaque

	en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	El contratista cumple sus obligaciones
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumple sus obligaciones

ESPECIFICACIOES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
ANEXO No 2

MÓDULO 1						
INTRODUCCIÓN AIMS Y SU FUNCIONAMIENTO						
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPITULO INTRODUCTORIO	Se realizará un taller de comprensión orientado al	Introducir al alumno, de manera conceptual y	1	8		

Introducción a los sistemas de misión ISR. Descripción general del sistema de misión CARTENAV AIMS. **CAPITULO 1 – SISTEMA DE MISION AIMS** Preparación del sistema AIMS. Proceso de instalación del sistema. Uso del convertidor de mapas. Manejo de archivos de texto. Gestión de la lista de objetivos (*Target Deck List*). Identificación y administración de *Tracks of Interest* (TOI). Importación de listas TOI. Importación de datos desde archivos en formato CSV. **CAPITULO 2 - SISTEMAS DE MISION REDES COMPUTACIONALES** Preparación del sistema AIMS para operación en red. Arquitectura de redes del sistema AIMS. Configuración y gestión de nodos de red. Uso del visualizador de datos en modo fuera de línea. Manejo del chat de red. Monitoreo y análisis del estado de la red. **CAPITULO 3 - STREET DATA** Descripción de los datos de vías y *Telogics*. Preparación del sistema AIMS para *Street Data*. Instalación del módulo Telogics. Gestión de la base de datos de calles (GBFS) **CAPITULO 4 - INDICADOR DE MOVIMIENTO DE PIXELES**	análisis y afianzamiento de los contenidos del Módulo 1.	práctica, en el uso y funcionamiento de los sistemas de misión ISR aerotransportados, con énfasis en la plataforma AIMS-HD.			No	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0

erick.numpaque erick.numpaque erick.numpaque

Introducción al indicador de movimiento de píxeles. Uso del módulo **Kestrel Land**. Uso del módulo **Kestrel Maritime**.						

MÓDULO 2 INTERFACE DE USUARIO Y CAZA FALLOS						
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPITULO 5 - CAZA FALLOS Identificación y gestión de fallas asociadas a la ausencia de datos de elevación. Diagnóstico de fallas relacionadas con la no visualización de la posición de la plataforma. Identificación y corrección de errores por ausencia de datos de tipo *Street Data*. Activación y verificación de características del sistema operativo Windows requeridas para la correcta operación del sistema. **CAPITULO 6** Procedimiento de inicio rápido del sistema. Inicio y verificación del controlador de misión. **CAPITULO 7** Procedimientos de inicio y apagado del sistema. Inicio de una nueva misión o continuidad de una misión existente. Importancia y uso del **Capture Mode** dentro de la operación del sistema. Procedimiento seguro para la salida del sistema AIMS. **CAPITULO 8 - INTERFAZ DEL USUARIO**	Se desarrollarán talleres prácticos mediante el uso de simuladores. Se identificarán las posibles fallas del sistema, así como los procedimientos establecidos para su diagnóstico y corrección.	Identificar las posibles fallas del sistema de misión AIMS-HD y los procedimientos de diagnóstico y solución de fallas. Reconocer las rutinas de encendido y apagado del sistema, identificar los componentes de la interfaz de usuario y realizar el manejo adecuado de los mapas de misión.	2	8	No	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0

erick.numpaque erick.numpaque erick.numpaque

GS-2026-158629-DIRAN

Identificación de los componentes de la interfaz de usuario. Configuración y personalización de la barra de herramientas. Creación, guardado y administración de perfiles de la interfaz de usuario. **CAPITULO 9 - VISUALIZADOR DEL MAPA EN MOVIMIENTO** Identificación del panel de mapas del sistema. Identificación y administración de capas y etiquetas cartográficas. Uso de los controles para la correcta operación del visualizador de mapas.						

MÓDULO 3						
INTERFACE DE USUARIO Y CAZA FALLOS						
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPITULO 10 - INTEGRACION DE SENSORES ELECTRO OPTICOS E INFRARROJOS Identificación del sensor dentro del LOP (Local Operating Picture). Control del sensor EO/IR desde el sistema AIMS. Captura, grabación y revisión de imágenes fijas y material de video obtenidos desde el sensor EO/IR. **CAPITULO 11 - CARTENAV MEDIA SERVICE** Manejo del panel de misión. Visualización de contenidos multimedia mediante el buscador del sistema. Almacenamiento, gestión y depuración de archivos multimedia en el Media Server.	Se desarrollarán talleres prácticos mediante el uso de simuladores, orientados a la capacitación operativa. Se identificarán y analizarán las diferentes opciones de visualización táctica aplicables al desarrollo de operaciones ISR. Se realizará la gestión integral de la misión, incluyendo el manejo de archivos, procesos de	El alumno deberá estar en capacidad de operar las herramientas de realidad aumentada disponibles en el módulo de visión táctica para el desarrollo de las operaciones, así como conocer los formatos y tipos de información compatibles con el sistema de misión, a fin de realizar de manera adecuada los procesos de exportación e importación de datos relevantes.	3	7	No	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0

erick.numpaque erick.numpaque erick.numpaque

GS-2026-158629-DIRAN

CAPITULO 12 - LOCAL OPERATION PICTURE (LOP) Manejo de las referencias de estabilización del sistema. Identificación y configuración de los componentes del LOP. Creación y edición de puntos de interés (POI) y áreas de interés (AOI). **CAPITULO 13 - PLAN DE RUTA Y ADMINISTRACION** Crear rutas operacionales en el LOP. Generar puntos de ruta tridimensionales (waypoints) en el LOP. Administrar y editar rutas mediante el uso del editor de rutas (Route Editor). **CAPITULO 14 - HERRAMIENTAS DE BUSQUEDA** Realizar búsquedas por dirección, punto de interés y/o posición específica. Ejecutar búsquedas mediante el número de track. Integrar las funciones de navegación al sensor EO/IR a partir de los resultados obtenidos en las búsquedas. **CAPITULO 15 - VISION TACTICA (TAG VISION)** Configurar la herramienta **Tag Vision** como soporte para la conciencia situacional del operador. Identificar y gestionar las capas disponibles para el operador. Utilizar las herramientas de medición integradas en **Tag Vision**. Emplear **Tag Vision** para la creación y gestión de mapas	exportación e importación, así como la revisión y validación de la información generada.					

erick.numpaque

GS-2026-158629-DIRAN

perimetrales. Realizar la marcación y medición de perímetros operacionales. Medir la velocidad media de avance (MSOA) y las distancias asociadas. Modificar, guardar y exportar los perímetros generados.						

MÓDULO 4						
HERRAMIENTAS ADICIONALES						
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPITULO 16 - SUPERVISION DE ACTIVOS Importar datos de los activos para la creación de la base de datos y la estructuración del flujo de trabajo. Asignar imágenes y registrar cambios asociados a la ubicación y al estado de los activos. Administrar, configurar y exportar la información correspondiente a los activos inspeccionados. **CAPITULO 17 - REVISION DE MISION (MISSION REVIEW)** Activar el módulo de revisión de misión (Mission Review). Utilizar las herramientas de revisión de misión para la reproducción y análisis de misiones preexistentes. Crear y administrar etiquetas de eventos asociadas a la misión.	Revisar, mediante el uso del simulador, el módulo de herramientas adicionales del sistema de misión y comprender su aplicación operativa. Realizar los procesos de carga y descarga de misiones. Reconocer y utilizar el módulo de revisión de misión. Identificar los productos generados compatibles con plataformas como Google Earth.	Al finalizar este módulo, el alumno estará en capacidad de operar de manera integral el sistema de misión AIMS-HD versión 10.0	**4**	**5**	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0

MÓDULO 5						
ADMINISTRACIÓN DE DATOS						
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPITULO 18 - ADMINISTRACION DE DATOS Manejo de los datos de misión y de los LOP	Desarrollar la capacidad para crear y administrar filtros y alertas del sistema.	Al finalizar este módulo, el alumno estará en capacidad de operar de forma integral la totalidad de las	**5**	**4**		El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a

erick.numpaque

GS-2026-158629-DIRAN

mediante el uso del panel de seguimiento (Tracks Panel). Creación y administración de filtros y alertas del sistema. Revisión y presentación de los datos de misión mediante plataformas de visualización como Google Earth.	Reconocer y utilizar el módulo de revisión de misión. Identificar y visualizar los productos generados compatibles con plataformas como Google Earth.	funcionalidades del sistema de misión AIMS-HD versión 10.0			**No**	verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0

COMPLEMENTO DE ADMINISTRADORES DEL SISTEMA AIMS HD 10.0						
MÓDULO 1						
ADMINISTRACIÓN DE DATOS PARA ADMINISTRADORES DEL SISTEMA						
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Configuraciones básicas y avanzadas de los sistemas integrados. Procedimientos de diagnóstico y solución de fallas. Configuración de los sensores y herramientas instaladas en la plataforma.	Se desarrollarán talleres prácticos del sistema de misión AIMS-HD versión 10.0 en las instalaciones del Grupo de Detección y Monitoreo Policial. Se identificarán las posibles fallas del sistema, así como los procedimientos establecidos para su diagnóstico y corrección.	El alumno deberá estar en capacidad de administrar las conexiones del sistema, configurar los sensores integrados al sistema de misión e identificar y diagnosticar las fallas asociadas al inicio y la puesta en marcha del sistema.	6	7	No	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0

MÓDULO 2						
CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE VIDEO PARA ADMINISTRADORES DEL SISTEMA						
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Operación avanzada de los módulos MTI. Configuración del sistema de visualización de video. Conexión e integración del sensor electroóptico al sistema de misión.	Se desarrollarán entrenamientos orientados a la configuración de los sistemas MTI y a la definición del entorno de trabajo del sistema de misión, los cuales se realizarán en las instalaciones del Grupo de Detección y	El alumno deberá estar en capacidad de configurar los mosaicos del sistema MTI, establecer perfiles de uso del sistema de misión y definir la configuración para el suministro de video y telemetría del sensor	7	7	No	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0

	Monitoreo Policial.	electroóptico (EO).				

MÓDULO 3						
ADMINISTRACIÓN DE DATOS PARA ADMINISTRADORES DEL SISTEMA						
TEMA	**ACTIVIDAD**	**OBJETIVO**	**DÍA**	**HORAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Conexión e integración del sensor electroóptico al sistema de misión. Ejecución de rutinas de diagnóstico del sistema. Configuración y gestión de enrutamiento avanzado.	Se realizarán las configuraciones de los sensores integrados al sistema de misión en las instalaciones del Grupo de Detección y Monitoreo Policial, así como la ejecución de rutinas de diagnóstico orientadas a identificar posibles fallas en el cableado o en la configuración de los periféricos.	El alumno deberá estar en capacidad de identificar el cableado y los periféricos del sistema de misión en las instalaciones del Grupo de Detección y Monitoreo Policial, así como de diagnosticar fallas de hardware, software y enrutamiento, proponiendo las soluciones correspondientes.	8	6	No	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0

CONSIDERACIONES		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Lugar del curso: El contratista impartirá el curso en el territorio nacional, en una sede que disponga de simuladores del sistema de misión AIMS-HD versión 10.0, con la infraestructura tecnológica necesaria para la conexión remota y una plataforma LMS que contenga el material escrito del curso. La sede deberá contar, como mínimo, con acceso a dos (02) sistemas de simulación del sistema de misión AIMS-HD versión 10.0, así como con sistemas de proyección y ayudas audiovisuales que permitan el desarrollo adecuado del temario durante las diferentes jornadas del curso.	No	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
Duración total del curso: Ocho (08) días, con una intensidad total de cincuenta y dos (52) horas. De este total, treinta y dos (32) horas estarán destinadas al curso de **Operador del sistema AIMS-HD versión 10.0**, y veinte (20) horas corresponderán al complemento de **Administrador del sistema AIMS-HD**, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Grupo de Detección y Monitoreo Policial, con el fin de certificar a dos (02) funcionarios como Administradores del sistema AIMS-HD versión 10.0. **Nota:** Los ocho (08) días de duración del curso de Operador y Administrador del sistema AIMS-HD no incluyen tiempos de desplazamiento. El contratista deberá prever y asumir los trayectos necesarios para el desarrollo del curso.	No	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
El curso deberá ser certificado por la entidad responsable del entrenamiento y expedido por la casa fabricante del sistema de		

erick.numpaque erick.numpaque erick.numpaque

misión AIMS, así como por CartNav Solutions y el centro de investigación correspondiente en el país que disponga del simulador y del curso requerido. **Nota 1:** Una vez culminado el curso, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, mediante comunicado oficial, el respectivo certificado del curso, el cual deberá contener como mínimo: nombre completo del participante, número de cédula, fechas de realización, intensidad horaria y denominación del curso, anexando tres (03) copias del mismo.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
El curso deberá ser impartido y certificado por un Instructor T3 (Train the Trainer), debidamente certificado y acreditado por la empresa CarteNav Solutions, en su calidad de fabricante del sistema de misión AIMS-HD.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
Certificación de Administradores del Sistema AIMS-HD: Se certificará a dos (02) alumnos que, de manera previa, hayan cursado y aprobado satisfactoriamente el curso de **Operador del sistema AIMS-HD versión 10.0**. El entrenamiento correspondiente a Administradores del sistema deberá realizarse en las instalaciones del Grupo de Detección y Monitoreo Policial, ubicadas en Guaymaral, donde los alumnos contarán con acceso a los sistemas AIMS-HD instalados en las aeronaves de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional. **Nota:** El desarrollo del curso deberá realizarse previa coordinación con el supervisor del contrato, con el fin de concertar las fechas y horarios dentro de la vigencia contractual para la ejecución del entrenamiento.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
El curso deberá ser dictado en idioma castellano.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
La metodología podrá estar basada en clases magistrales, análisis de casos, foros, talleres, actividades individuales y grupales, así como prácticas de aplicación, con apoyo en medios digitales mediante el acceso a una plataforma **LMS (Learning Management System)**, en la cual los alumnos dispondrán de la totalidad del material teórico de instrucción correspondiente al curso de Operador del sistema de misión AIMS versión 10.0. Los alumnos deberán contar con el acompañamiento de, como mínimo, dos (02) instructores, ya sea ambos de manera presencial o uno (01) presencial y uno (01) en modalidad remota, quienes orientarán el proceso de aprendizaje durante el desarrollo del curso. El instructor presencial deberá contar con certificación como **T3 (Train the Trainer)**, emitida por la casa fabricante del sistema AIMS, **CartNav Solutions**, la cual deberá estar firmada por el Director de Servicios de Entrenamiento del fabricante. Este instructor será el responsable de liderar el curso en sitio, garantizando que, en conjunto, los estudiantes alcancen los objetivos establecidos para el curso.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
Todos los espacios académicos deberán contar con el material y las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del curso, así: 1. Papelería requerida para las actividades académicas. 2. Aulas debidamente equipadas, acordes con el número de participantes, que garanticen condiciones adecuadas de comodidad y funcionalidad. 3. Material POP (cuadernos y/o agendas y esferos). 4. Fotocopias del material de apoyo requerido. 5. Escarapelas de identificación para los participantes. 6. Certificados de participación y aprobación. 7. Dos (02) equipos de cómputo con el software de simulación AIMS versión 10.0 debidamente instalado y activado, con su	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0

erick.numpaque erick.numpaque erick.numpaque

respectivo **License Code** emitido por **CarteNav Solutions**. Estos simuladores deberán estar disponibles durante la totalidad del desarrollo del curso. 8. Conectividad a internet estable para el soporte de las actividades académicas y el acceso a plataformas digitales.		
El contratista deberá disponer de una mesa de hidratación durante los recesos de la jornada de la mañana y de la tarde a lo largo del desarrollo del curso.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
sí mismo, el contratista se compromete a suministrar dos (02) refrigerios por cada sesión, correspondientes a la jornada de la mañana y la jornada de la tarde.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y/o aéreo dentro del territorio nacional donde se ejecute la capacitación, de manera diaria y permanente durante el desarrollo de esta, así como durante las prácticas o actividades de campo, asegurando los desplazamientos entre el lugar de alojamiento y el centro de estudios, y viceversa.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
El contratista ofrecerá a la **Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos** el curso en una ciudad del territorio nacional que cuente con los simuladores del sistema de misión AIMS-HD versión 10.0 y con el curso requerido, por el término total de la ejecución contractual, el cual incluye los desplazamientos y el desarrollo del curso, para un máximo de veinte (19) participantes.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
La visita de campo o práctica estará a cargo del contratista o de la empresa que este designe, la cual deberá contar con la experiencia y competencia técnica en el uso del simulador del sistema de misión AIMS-HD versión 10.0		
Lugares Académicos: El centro de instrucción deberá cumplir con las siguientes especificaciones: • Disponer de dos (02) simuladores digitales del sistema de misión AIMS-HD versión 10.0, conforme al requerimiento establecido en la presente ficha técnica. • Garantizar la disponibilidad de las horas de instrucción requeridas por la Policía Nacional para cada uno de los cursos. • Contar con el equipo de instrucción y el material académico necesarios para el desarrollo del curso en el simulador digital. • Disponer de infraestructura con dimensiones adecuadas que garantice la protección contra las inclemencias meteorológicas y permita la correcta ejecución del curso. • Contar con ambientes adecuados, totalmente cerrados e independientes de otras instalaciones, destinados a la realización de clases teóricas y prácticas, de acuerdo con el número de tripulantes por curso. • Garantizar condiciones ambientales apropiadas, incluyendo iluminación y ventilación adecuadas, que permitan la concentración de los tripulantes y operadores de sensores aerotransportados, sin distracciones o molestias indebidas. • Disponer de instalaciones adecuadamente dotadas con las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo efectivo de los cursos.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
El contratista deberá tener en cuenta que los ocho (08) días correspondientes al curso de Operador del sistema AIMS-HD versión 10.0 y al curso de Administradores del sistema AIMS-HD no incluyen tiempos de desplazamiento; en consecuencia, el futuro contratista deberá prever y asumir los trayectos necesarios.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la

		realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
El contratista asumirá la alimentación (desayuno, almuerzo y cena) del personal participante durante el desarrollo del curso, en el territorio nacional donde se cuente con la infraestructura requerida para el simulador AIMS-HD versión 8.2 y el curso solicitado.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
Así mismo, el contratista deberá suministrar el hospedaje de los veinte (19) estudiantes en la ciudad del territorio nacional que cuente con la infraestructura para los simuladores AIMS-HD versión 10.0 y el curso solicitado, en un hotel de categoría mínima de tres (03) estrellas, con un máximo de dos (02) funcionarios hombres por habitación. El hotel deberá estar ubicado en una zona que garantice condiciones óptimas de seguridad y la integridad física del personal policial. Adicionalmente, el contratista deberá asumir los pasajes de transporte desde la ciudad de Bogotá D.C. hasta la ciudad del territorio nacional donde se desarrollará el **"Curso Especializada para la Formación de Operadores de Sensores Aerotransportados del Sistema de Misión AIMS-HD, dirigida a personal adscrito a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional"**, ida y regreso, incluyendo equipaje de mano de hasta diez (10) kilogramos y equipaje en bodega de hasta veintitrés (23) kilogramos, con el valor correspondiente incluido para la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
Entrega de certificados: Una vez culminado el curso, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato la certificación y/o diploma individual correspondiente, el cual deberá contener, como mínimo, el nombre completo del participante, número de cédula, fechas de realización y la intensidad horaria.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
Póliza: El contratista deberá contar con un seguro y asistencia médica para el personal que recibirá la capacitación en el territorio nacional donde se ejecute el curso, el cual deberá cubrir, como mínimo, gastos médicos generales, hospitalización, intervenciones quirúrgicas y medicamentos, así como cobertura en caso de enfermedad grave o fallecimiento.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0
Entregable: El contratista deberá entregar un informe de ejecución presupuestal, en el cual se evidencie los soportes en cuanto realización de la capacitación tales como: tiquetes aéreos, reservas – registro en el hotel, consumo de alimentación y demás que sean necesarios en cuanto la ejecución y desarrollo de la capacitación.	**No**	El cumplimiento de esta obligación quedara sujeto a verificación en la realización del curso del sistema AIMS –HD V 10.0

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá contar con certificación vigente del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), en la cual conste que no registra sanciones ambientales.	X	
2	Cualquier infracción ambiental derivada de la omisión en la obtención de permisos, concesiones o licencias ambientales que debieron ser tramitados con anterioridad al inicio del suministro será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.	X	

erick.numpaque erick.numpaque erick.numpaque

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo de ejecución del contrato, reportado en el presente informe de supervisión, no se ha presentado ninguna situación anormal o de relevancia.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido treinta y cinco (30) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando noventa y un (86) días calendario para el vencimiento del plazo inicialmente pactado.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de la factura, cuando se entregue los certificados del curso, correspondiente a la totalidad del servicio recibido de conformidad con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y acompañado de los demás documentos requeridos.

El pago se realizará en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente (en los casos que aplique), el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de trámite al interior de las entidades ejecutoras PGN:

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual del servicio entregados (en los casos que aplique), incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

NOMBRE BENEFICIARIO: A.I TECH EVOLUATIVE S.A.S.
NIT: 900.360.003-0
BANCO: BANCO CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 21004360631

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$532.000.000	100%
Valor total de las entregas	$0.00	0%
Valor total facturado	$ 0.00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0.00	0%
Valor pagado	$0.00	0%
Valor pendiente de entrega	$532.000.000	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($ 0 / $532.000.000) = 0 *100 = 0 %

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($532.000.000- $ 0) = ($532.000.000) /($532.000.000) = (0) *100 = 100%.

erick.numpaque erick.numpaque erick.numpaque

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5 RECOMENDACIONES

Para el periodo de supervisión reportado, no se tiene ninguna recomendación.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Teniente coronel **JIMMY EDWARD MOSCOSO ORJUELA**
Jefe Grupo Detección y Monitoreo Policial
Supervisor Contrato PN DIRAN Nro. 02-7-10061-26
Correo electrónico: diran.arint-gud@policia.gov.co
No. Celular: 3102504130

Anexo: no

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA